



SECUNDARIA
LAFRAGUA JUNIOR
REGLAMENTO DEL ALUMNO PARA UN AMBIENTE PROPICIO
PARA LA CONVIVENCIA Y EL APRENDIZAJE
CICLO ESCOLAR 2018-2019

HORARIOS

Entrada

- ❖ Asistir -apoyado por sus padres- con puntualidad y regularidad a la escuela, respetando los horarios establecidos por la institución: El acceso de alumnos al plantel será de 7:10 a.m., a 7:30 a.m., de acuerdo al reloj checador del colegio. Los alumnos con retardo se anotarán en la “libreta de retardos” e informarán el motivo, integrándose a sus actividades escolares, de ser necesario se citarán a los padres de familia o tutores para enfatizar la importancia del valor individual y colectivo que tiene la puntualidad en beneficio de todos, se establecerán estrategias y acuerdos entre padres o tutores, alumno y colegio para cumplir con la normatividad. Los días lunes, no se abrirá la puerta de entrada mientras dure la ceremonia cívica, por respeto a nuestro lábaro patrio.
- ❖ Es importante portar la credencial escolar para ingresar al plantel, ya que identifica al alumno como estudiante del colegio.
- ❖ Enfatizando en el valor de la responsabilidad, y la salvaguarda de la comunidad escolar no se permitirá recibir ningún material o lonchera, que por olvido o comodidad se pretenda hacer al alumno (a) después del horario de entrada.
- ❖ Para el ingreso a las instalaciones de este plantel, es necesario que los padres de familia o tutores se identifiquen con una credencial oficial y previamente citados por escrito o por causa justificada ó bien, para solicitar algún otro tramite. Lo anterior con el propósito de salvaguardar la integridad física y moral de nuestros alumnos.

Durante.

- ❖ Los recesos serán de las 10:00 a 10:20 hrs., y de las 12:50 a 13:20 hrs., por lo que no está permitido subir con alimentos a las aulas.
- ❖ Durante la jornada educativa los alumnos (as) deben cumplir con la normatividad de higiene en su persona y uniforme, llegar a tiempo a todas las clases, cumpliendo con las disposiciones escolares sobre la entrada, estancia y salida del aula.

Salida

- ❖ La salida de los alumnos será a las 15:40hrs., de acuerdo al tipo de Responsiva de Salida indicada y firmada por el padre o tutor al colegio.
- ❖ La hora de salida es a las 15:40 hrs., existiendo tolerancia hasta las 15:55 hrs.
- ❖ A partir de la hora que indica el término de jornada escolar, el regreso y permanencia de sus hijos (as) fuera del plantel será única y exclusivamente responsabilidad del padre o tutor; por lo que la institución se deslinda de cualquier incidente o accidente derivado de esta acción; se les pide **SEAN PUNTUALES** y estén al pendiente de sus hijos (as) al término de dicha jornada.

FALTAS

- ❖ Justificar las inasistencias y retardos en tiempo y forma ante la dirección, apoyado por sus padres o tutores. Presentar alta médica al reincorporarse a la escuela, después de haber padecido alguna enfermedad. Presentar **certificado médico** al inicio del ciclo escolar que acredite su estado de salud, para la realización de actividades físicas en la escuela.
- ❖ Es responsabilidad del alumno (a) y tutor, obtener los apuntes y actividades de los días faltantes.
- ❖ Todas las faltas justificadas e injustificadas, son registradas en el Reporte de Evaluación (SEP).

ACADÉMICAMENTE Y ACTITUDINALMENTE

- ❖ Estudiar y esforzarse, para conseguir el máximo rendimiento académico y el desarrollo integral de su personalidad, involucrándose plenamente en las actividades educativas.
- ❖ Cumplir en tiempo y forma, las labores escolares y actividades encomendadas por los (las) profesores (as) en el ejercicio de sus funciones docentes, participando y colaborando en los procesos de evaluación del aprendizaje. Conducirse con honestidad académica.
- ❖ Contribuir a que impere un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, libre de discriminación, acoso, bullying, malos tratos, violencia, adicciones y sectarismo.
- ❖ Colaborar y participar en la prevención y atención oportuna de situaciones de conflicto o maltrato de cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- ❖ Respetar a todas las personas que integran la comunidad escolar en su dignidad, sus derechos y sus pertenencias.
- ❖ Mantener una actitud de respeto en todos los actos cívicos y sociales, que se realicen dentro y fuera del plantel
- ❖ Conocer y observar el Marco para la Convivencia Escolar. Acatar las sanciones previstas en caso de tener una conducta no deseada, según se establece en el apartado de Faltas y Medidas Disciplinarias de este documento.

- ❖ Llegar a la escuela con los materiales y útiles en buen estado y etiquetados con sus datos, que le permitan desarrollar las actividades escolares. Llevar únicamente objetos y materiales autorizados, absteniéndose de utilizar los que interfieren con el ambiente de aprendizaje, tales como **celulares o aparatos tecnológicos no requeridos por la institución**. En caso de ser sorprendidos en su uso será solicitado por dirección, recuperándolo únicamente por el padre o tutor a través de un citatorio. En caso de ser extraviado o dañado algún aparato antes mencionado la escuela no se hace responsable.
- ❖ Debido al proceso formativo y el valor de responsabilidad que está adquiriendo el alumno (a), la escuela no es responsable del deterioro o pérdida de los materiales educativos y pertenencias personales del alumno (a).
- ❖ Respetar, conservar y utilizar correctamente los materiales, equipos e instalaciones del plantel, en caso de incurrir en dichas faltas de deterioro, el alumno (a) deberá reponer o reparar inmediatamente el daño causado, con el acuse de recibido del padre o tutor.
- ❖ Proporcionar información veraz y oportuna para integrar el expediente escolar.
- ❖ No difamar ni insultar a otros ya sea verbalmente, por escrito, a través de medios electrónicos o mediante cualquier otro medio de expresión.
- ❖ Involucrarse de forma activa, individual o colectivamente en las actividades que promueve la escuela, incluyendo las extraclases: concursos, jornadas pedagógicas, salidas pedagógicas, etc., en razón de su desarrollo integral.
- ❖ Los exámenes se aplicarán específicamente el día y la hora establecidos por dirección, considerando el calendario escolar. En caso de que el alumno llegara a faltar deberá justificar su falta, de lo contrario se le calificará con base a la evaluación continua.
- ❖ Comunicar a su padre o tutor todos los asuntos relacionados con la escuela, incluyendo el progreso académico, eventos sociales y educativos, asegurarse que reciban la información que la escuela les envía por su conducto.
- ❖ Portar correctamente y en buenas condiciones el uniforme institucional, incluyendo el calzado escolar. Portar la credencial escolar (SEP) al interior de la escuela y cuando se realicen visitas fuera de ésta.
- ❖ Nos incorporamos al programa "Mochila Segura" contando con el apoyo de algunos padres de familia, cuando se realice la supervisión, así como para las campañas de pediculosis.

SANCIONES

- ❖ Toda sanción tiene un fin propósito, calificándose como intencional o no, por ello la sanción se aplicará de acuerdo al grado del daño causado. Las medidas disciplinarias se enfocan en pro de un ambiente propicio para el respeto, la convivencia y el aprendizaje. Considerando al alumno (a) en formación como un sujeto individual y social, y por ende, el respeto a sus derechos pero también su compromiso con las responsabilidades que le son propias.
- ❖ Toda transgresión al reglamento disciplinario, provoca una medida disciplinaria por parte de la autoridad escolar competente.
- ❖ El presente reglamento disciplinario está elaborado con base a los lineamientos institucionales y al Marco para la Convivencia Escolar.

ESTE REGLAMENTO TIENE VIGENCIA PERMANENTE DURANTE EL TIEMPO QUE EL ALUMNO ESTÉ INSCRITO EN LA INSTITUCIÓN.

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR:

ALUMNO (A):

GRUPO: _____ **FECHA:** _____